



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUN 2012

RES. H. N° 0897-12

Expte. N° 4.039/12

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Directiva de la Carrera de Letras eleva Acta labrada por la mencionada Comisión con planteos realizados por la alumna de esa Carrera, Claudia Raquel González, quien expone su situación con relación al examen de la asignatura "Política Educativa", del día veintinueve de noviembre de 2011 y con relación al Prof. David Gutiérrez; y

CONSIDERANDO:

Que girada las actuaciones a Asesoría Jurídica de la Universidad, quien con intervención de la Dirección de Sumarios, realiza la tramitación correspondiente, dando vistas al Prof. Gutiérrez para que formule descargo y tomando declaración testimonial a otros docentes y a la alumna de referencia;

Que en Dictamen N° 567, Asesoría Jurídica concluye: *...Como no se acreditó irregularidad alguna en el momento de la toma del examen, ya que lo hizo el Tribunal Examinador en pleno, ... ni que se le impidiera a la única alumna que rindiera en forma oral... ni en el trato del docente para con la alumna... que motive la iniciación de un procedimiento investigativo: sumario y/o información sumaria para deslindar responsabilidades imponiendo una sanción disciplinaria si correspondiere, aconsejo archivar el presente expediente, dictando resolución en la que así se lo disponga, con notificación al profesor Roberto David Gutiérrez y a la alumna Claudia Raquel González;*

Que de acuerdo a lo aconsejado, le corresponde a la Sra. Decana de esta Unidad Académica, dictar resolución administrativa de conformidad con las reglamentaciones vigentes;

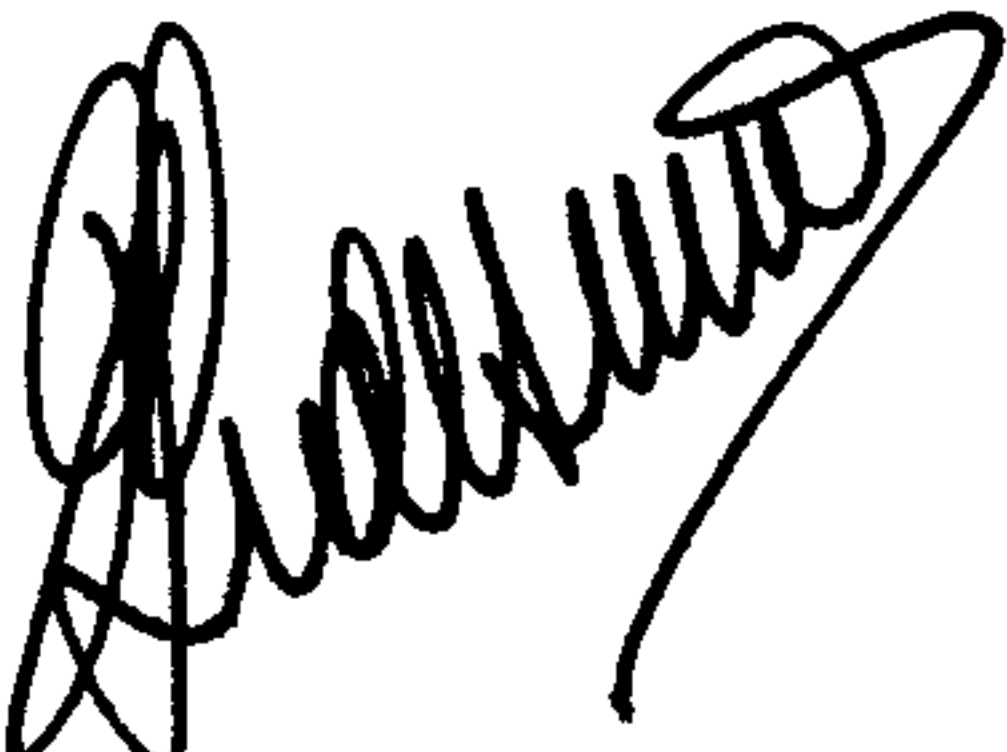
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

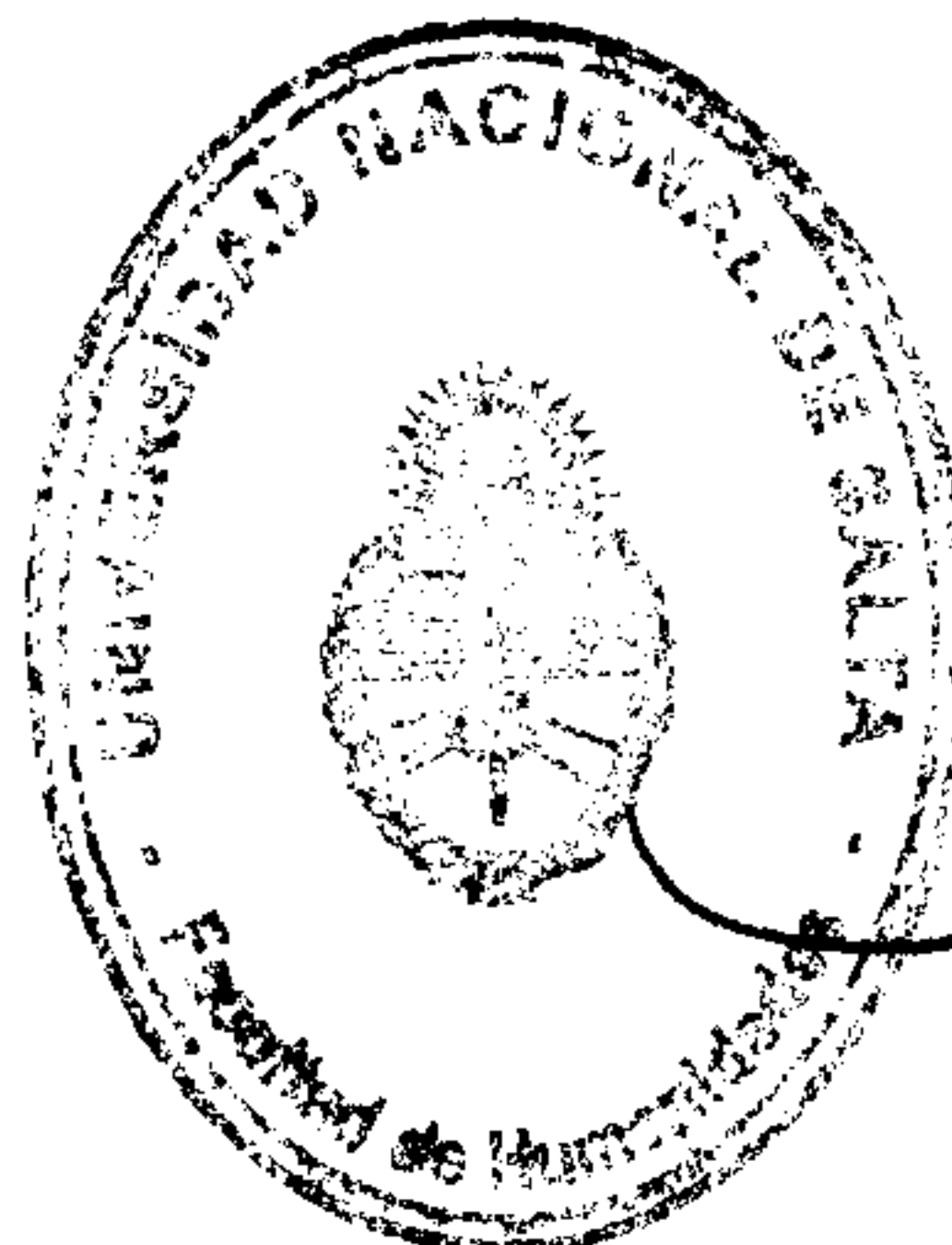
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

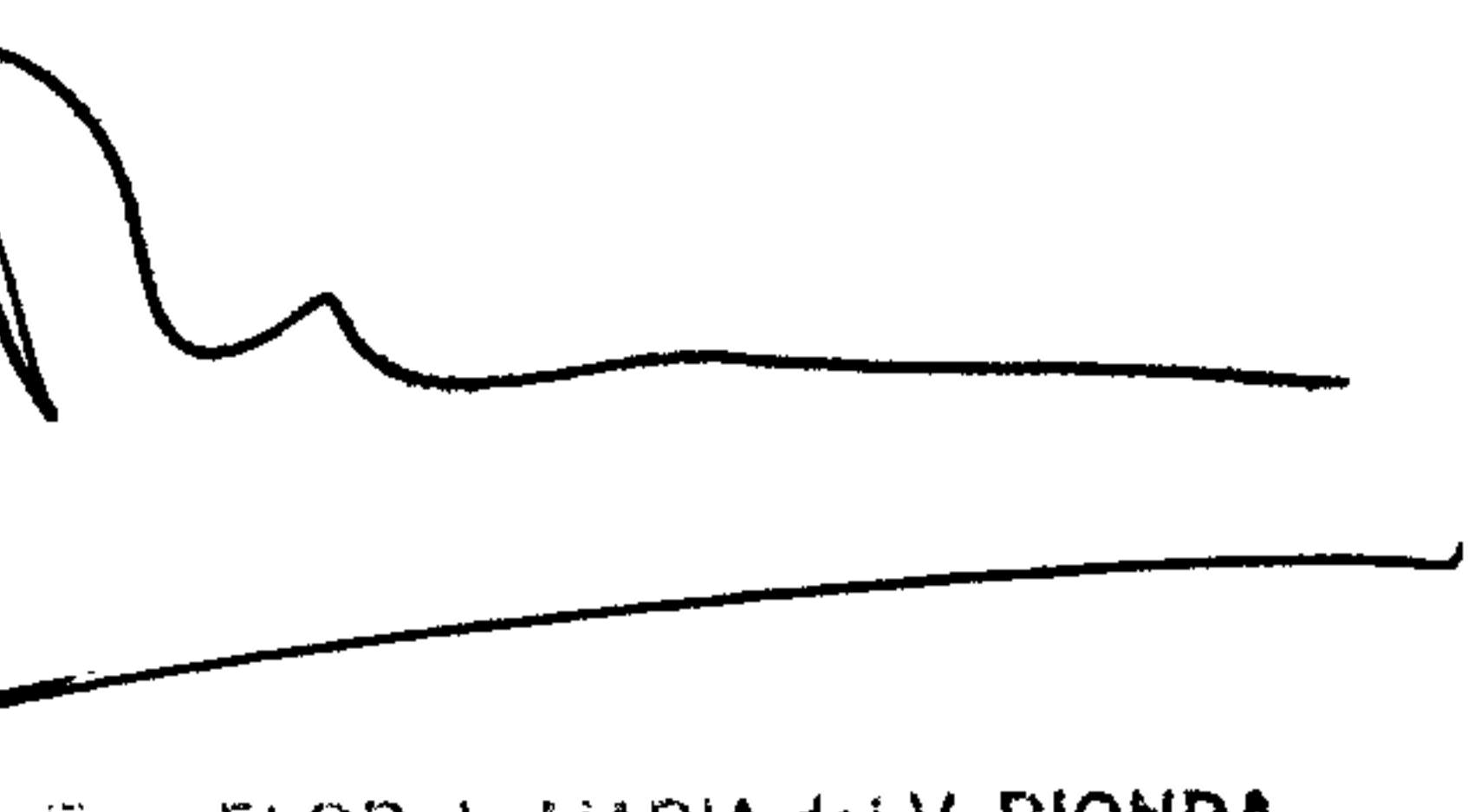
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR FINALIZADAS las actuaciones referentes a la situación suscitada en relación a la alumna de la Carrera de Letras, Claudia Raquel González y su examen de la asignatura "Política Educativa", y proceder al archivo de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo aconseja por Asesoría Jurídica de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR fehacientemente al Prof. Roberto David Gutiérrez, est. Claudia Raquel González y comunicar a la Dirección de la Carrera de Letras, de Ciencias de la Educación y Departamento Personal y Alumnos de esta Facultad.


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.